



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidación patrimonial
Radicado	2021-00759
Tema	Remite acta posesión e incorpora respuesta Juzgados

En atención a la aceptación del cargo por parte del liquidador CARLOS MARIO POSADA ESCOBAR, remítasele copia acta de posesión para que sea devuelto una vez suscrito por el auxiliar de la justicia posesionado.

Incorpórese respuesta negativa de los procesos que se adelanta contra del deudor insolvente aportados por los Juzgados Civil laboral Circuito de Yarumal.

Requíerese a las partes para que aporten las direcciones físicas y electrónicas actualizadas para efectos de notificaciones.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5fd6fce629e5f6a50fa3d9ca543e0c51f01ab56a05e0ccfe04c0bf1d07015a9**

Documento generado en 15/12/2021 10:44:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>